

FECHA

PLANILLA Nro.

NUMERO

19/01/2018

10353

A

10147

SEÑOR/ES

Vto. OFERTA

30/01/2018

**SIRVANSE ENVIARNOS A LA BREVEDAD
POSIBLE UNA COTIZACION POR ESCRITO DE
LOS MATERIALES DETALLADOS EN ESTE
FORMULARIO**

Sr. PROVEEDOR (9999)
CIUDAD DE BUENOS AIRES C.P.:
PTO ARGENTINO(I.MALVINAS) ARGENTINA
C.U.I.T.: 00000000000 Teléfono:
ING. BTOS.:
COND. I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

lt.	Código de Insumo	Catálogo de Proveedor	Descripción	U. M.	Cantidad	Fecha Neces.	RC-Item	Observaciones
1	ACT501-000103N		CALIBRE DE RETIRO DE SERVICIO PERFIL DE	C/U	3.00		25497 1	
2	NUM86004920200N		RODADURA NEFA 914 JUEGO DE PUNTAS DESTORNILLADOR	C/U	20.00		25497 2	
3	NUM86005621000N		MULTIPUNTAS 32 PIEZAS KIT MODELO 71-826 MARTILLO DE BOLA DE ACERO	C/U	40.00		25497 3	
4	NUM86007641210N		1 KG JUEGO DE LLAVES COMBINADA BAHCO 6 A 24 MM	C/U	20.00		25497 4	
5	NUM86455811500N		LLAVE PARA CAÑO DE ACERO LARGO 426 MM - APERTURA 71 MM	C/U	20.00		25497 5	
6	NUM86455211520N		LLAVE AJUSTABLE A TORNILLO SIN FIN DE UNA BOCA TIPO FRANCESA 6"	C/U	30.00		25497 6	
7	NUM86455212030N		LLAVE AJUSTABLE A TORNILLO SIN FIN DE UNA BOCA TIPO FRANCESA 8"	C/U	30.00		25497 7	
8	NUM85860511210N		ALICATE CORTE DIAGONAL CABEZA OVALADA - LARGO TOTAL 138 MM, TENAZA 13 MM	C/U	30.00		25497 8	
9	NUM86459611500N		JUEGO DE LLAVES ALLEN MILIMITRICAS - 1.5 A 10 MM - 9 PIEZAS	C/U	30.00		25497 9	
10	NUM86450711300N		LLAVE COMBINADA CROMADA 13 MM	C/U	50.00		25497 10	
11	NUM86450710800N		LLAVE COMBINADA CROMADA 8 MM	C/U	50.00		25497 11	
12	NUM86007612030N		PINZA DE FUERZA DE 10"	C/U	10.00		25497 12	
13	NUM85910911900N		PINZA ALICATE UNIVERSAL	C/U	50.00		25497 13	
14	NUM86459612400N		JUEGO DE LLAVES TUBO 24 PIEZAS - ENCASTRE 1/2 EN MALETIN	C/U	20.00		25497 14	
15	NUM86450711000N		LLAVE COMBINADA CROMADA 10 MM	C/U	30.00		25497 15	
16	NUM86450711400N		LLAVE COMBINADA CROMADA 14 MM	C/U	30.00		25497 16	
17	NUM86450711700N		LLAVE COMBINADA CROMADA 17 MM	C/U	20.00		25497 17	
18	NUM81970430080N		CAJA HERRAMIENTAS 450X220X220 MET C/BDJA	C/U	50.00		25497 18	
19	NUM86457010350N		LLAVE ALLEN DE ACERO - 3.5MM	C/U	50.00		25497 19	
20	NUM86457010120N		LLAVE ALLEN DE ACERO 4 MM	C/U	100.00		25497 20	
21	NUM86457010500N		LLAVE ALLEN DE ACERO - 5MM	C/U	100.00		25497 21	

22	NUM86457010600N	LLAVE ALLEN DE ACERO - 6MM	C/U	50.00		25497	22
23	NUM86004711100N	LLAVE ALLEN DE ACERO 10 MM	C/U	40.00		25497	23
24	NUM86004920200N	JUEGO DE PUNTAS DESTORNILLADOR MULTIPUNTAS 32 PIEZAS KIT MODELO 71-826	C/U	20.00		25497	24
25	NUM86007641210N	JUEGO DE LLAVES COMBINADA BAHCO 6 A 24 MM	C/U	20.00		25497	25
26	NUM86455211520N	LLAVE AJUSTABLE A TORNILLO SIN FIN DE UNA BOCA TIPO FRANCESA 6"	C/U	40.00		25497	26
27	NUM86455212030N	LLAVE AJUSTABLE A TORNILLO SIN FIN DE UNA BOCA TIPO FRANCESA 8"	C/U	40.00		25497	27
28	NUM85860511210N	ALICATE CORTE DIAGONAL CABEZA OVALADA - LARGO TOTAL 138 MM, TENAZA 13 MM	C/U	40.00		25497	28
29	NUM86459611500N	JUEGO DE LLAVES ALLEN MILIMITRICAS - 1.5 A 10 MM - 9 PIEZAS	C/U	20.00		25497	29
30	NUM86450711300N	LLAVE COMBINADA CROMADA 13 MM	C/U	40.00		25497	30
31	NUM86450710800N	LLAVE COMBINADA CROMADA 8 MM	C/U	40.00		25497	31
32	NUM85910911900N	PINZA ALICATE UNIVERSAL	C/U	40.00		25497	32
33	NUM86459612400N	JUEGO DE LLAVES TUBO 24 PIEZAS - ENCASTRE 1/2 EN MALETIN	C/U	20.00		25497	33
34	NUM86450711000N	LLAVE COMBINADA CROMADA 10 MM	C/U	40.00		25497	34
35	NUM86450711400N	LLAVE COMBINADA CROMADA 14 MM	C/U	40.00		25497	35
36	NUM86450711700N	LLAVE COMBINADA CROMADA 17 MM	C/U	40.00		25497	36
37	NUM86457010350N	LLAVE ALLEN DE ACERO - 3.5MM	C/U	40.00		25497	37
38	NUM86457010120N	LLAVE ALLEN DE ACERO 4 MM	C/U	40.00		25497	38
39	NUM86457010500N	LLAVE ALLEN DE ACERO - 5MM	C/U	40.00		25497	39
40	NUM86457010600N	LLAVE ALLEN DE ACERO - 6MM	C/U	40.00		25497	40
41	NUM86004711100N	LLAVE ALLEN DE ACERO 10 MM	C/U	40.00		25497	41

Lugar de Entrega	Observaciones(Forma de pago, etc.)
ALMACEN COCHE RETIRO 451	

PLANILLA Nro.

10353

NUMERO

A

10147

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
1	
2	Black&Decker modelo 71-826 32 piezas
3	MARTILLO BOLA 1 KG.-
4	Juego de llaves combinadas bahco 6 a 24 mm 19 piezas
5	Llave de caño Bahco 143
6	LLAVE FRANCESA 6".- LLAVE AJUS
7	LLAVE FRANCESA 8".- LLAVE AJUSTABLE A TORNILLO SIN FIN TIPO FRANCESA DE ACERO 1045/IRAM 600.- LARGO: 203 MM (8").-
8	// LINDSTROM RX 8161 //
9	
10	Llave combinada bahco 13 mm
11	Llave combinada bahco 8 mm

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
10353	A 10147

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
12	..
13	
14	<p>Juego bocallaves bahco S240 tubo encastre 1/2" 24 piezas CONTENIDO:</p> <p>_18 PIEZAS: BOCA LLAVE DE 1/2": 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 27; 30; 32 MM.</p> <p>_1 BARRA EXTENSION DE 1/2" X 5".</p> <p>_1 BARRA DE EXTENSION DE 1/2" X 10".</p> <p>_1 JUNTA UNIVERSAL CARDAN DE 1/2".</p> <p>_1 ADAPTADOR EN T DE 1/2".</p> <p>_1 MANGO ARTICULADO DE 10".</p> <p style="text-align: center;">_CRIQUET DE 1/2".</p>
15	llave combinada bahco 10 mm
16	Llave combinada bahco 14 mm

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
10353	A 10147

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
17	llave combinada bahco 17 mm
18	caja de herramientas metalicas con bandeja medidas 450 mm x 220 mm x 220 mm CAJA HERRAMIENTAS 450x220x220 MET C/BDJA//CAJA PORTA HERRAMIENTAS (SERVICIO PESADO); CON BANDEJA //MEDIDAS: 450MM X 220MM X 220MM //**
19	
20	
21	LLAVE ALLEN 5MM FORMA DE L //LLAVE L PARA TORNILLO EXAGONAL TIPO ALLEN. //DE ACERO AL CROMO VANADIO. //TIPO BAHCO 1999M-5 //**
22	LLAVE ALLEN 6MM FORMA DE L //LLAVE L PARA TORNILLO EXAGONAL TIPO ALLEN. //DE ACERO AL CROMO VANADIO. //TIPO BAHCO 1999M-6 //**
23	
24	Black&Decker modelo 71-826 32 piezas
25	Juego de llaves combinadas bahco 6 a 24 mm 19 piezas
26	LLAVE FRANCESA 6".- LLAVE AJUS
27	LLAVE FRANCESA 8".- LLAVE AJUSTABLE A TORNILLO SIN FIN TIPO FRANCESA DE ACERO 1045/IRAM 600.- LARGO: 203 MM (8").-

PLANILLA Nro.

NUMERO

10353

A

10147

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
28	// LINDSTROM RX 8161 //
29	
30	Llave combinada bahco 13 mm
31	Llave combinada bahco 8 mm
32	<p>33</p> <p>Juego bocallaves bahco S240 tubo encastre 1/2" 24 piezas CONTENIDO:</p> <p>_18 PIEZAS: BOCA LLAVE DE 1/2": 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 27; 30; 32 MM.</p> <p>_1 BARRA EXTENSION DE 1/2" X 5".</p> <p>_1 BARRA DE EXTENSION DE 1/2" X 10".</p> <p>_1 JUNTA UNIVERSAL CARDAN DE 1/2".</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
10353	A 10147

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
	_1 ADAPTADOR EN T DE ½".
	_1 MANGO ARTICULADO DE 10".
	_CRIQUET DE ½".
34	llave combinada bahco 10 mm
35	Llave combinada bahco 14 mm
36	llave combinada bahco 17 mm
37	
38	
39	LLAVE ALLEN 5MM FORMA DE L //LLAVE L PARA TORNILLO EXAGONAL TIPO ALLEN. //DE ACERO AL CROMO VANADIO. //TIPO BAHCO 1999M-5 //**
40	LLAVE ALLEN 6MM FORMA DE L //LLAVE L PARA TORNILLO EXAGONAL TIPO ALLEN. //DE ACERO AL CROMO VANADIO. //TIPO BAHCO 1999M-6 //**
41	

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 901-725756-2

CLÁUSULAS PARTICULARES

I. FECHA DE CIERRE DE INVITACIÓN/PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- Podrá presentar su propuesta dentro de los 5 días corridos a contar desde la notificación de la presente invitación.
- Una vez transcurrida dicha fecha, en caso de no haberse presentado en el respectivo expediente por medio del cual tramita el procedimiento de selección/contratación la cantidad mínima necesaria de cotizaciones/ofertas, SOFSE podrá reiterar las invitaciones y/o requerir y solicitar nuevas cotizaciones fijando consecuentemente una nueva fecha de cierre.

II. CONDICIONES FORMALES PARA COTIZACIÓN/OFERTA:

- La cotización debe ser realizada en una hoja membretada (con logo de la empresa).
- La cotización debe estar firmada por representante legal/convenional.
- La cotización debe indicar vigencia de la misma, aclarar si son días hábiles o corridos.
- Deberá indicarse fecha aproximada de entrega/cumplimiento.
- Aclarar marca y modelo cotizado, junto con toda aquella otra descripción que pueda servir para conocer lo ofertado (en caso de corresponder).
- Deberá cotizar en MONEDA DE CURSO LEGAL LOCAL (PESOS ARGENTINOS). IMPORTANTE: En caso de cotizar en moneda extranjera deberá justificar los motivos y/o razones, a fin de poder tomar la cotización como válida.
- Deberá indicarse por separado la suma correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la alícuota respectiva (Ej. 21%, 10.5%, etc.).
- Deberá completar y reenviar junto con la oferta, una "Declaración Jurada de Comprador Trabajo Argentino". La falta de presentación configurará una presunción, que admite prueba en contrario, de cumplimiento de las prescripciones vigentes con relación a la calificación de oferta nacional.

III. CONDICIONES ECONÓMICAS Y CONTRACTUALES

- Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles. (Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta).
- A los efectos de garantizar y posibilitar la comparación de las eventuales ofertas presentadas, se deja constancia que las cotizaciones realizadas en moneda extranjera, podrán ser convertidas a la cantidad equivalente en pesos argentino según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día que se realice la comparación.
- Formas de Pago: El pago se efectuará mediante transferencia bancaria bajo las siguientes condiciones:
 - a. Pago anticipado (total o parcial) contra presentación de factura y garantía constituida por el monto equivalente que reciba como adelanto (pagaré, póliza de caución, etc.).
 - b. Pago dentro de los treinta (30) días corridos y contados a partir de la presentación de la factura (y toda otra documentación específica que en forma previa y expresa se requiera) en SOFSE, o fecha de remisión de factura electrónica.

IMPORTANTE: A fin de poder realizar el pago, en forma previa el adjudicatario deberá notificar a SOFSE el número de CBU y nombre de la ENTIDAD BANCARIA.

- El pago en principio se efectuará en PESOS ARGENTINOS (\$), moneda de curso legal en la República Argentina.
- Si las condiciones contractuales lo ameritasen, o mediara previa justificación del proveedor, SOFSE podrá aceptar y adjudicar cotizaciones en moneda extranjera. No obstante ello, a los fines del pago, cuando no se trate de una "contratación internacional", se procederá al abono del monto adjudicado en PESOS ARGENTINOS (\$) convirtiendo del monto adjudicado en PESOS ARGENTINOS (\$) según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior al pago.
- Los Oferentes al presentar oferta prestan conformidad que se someten a la ley argentina y a la jurisdicción de los Tribunales Federales Ordinarios en lo Contencioso Administrativo, con sede en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción territorial. La sola presentación de la Oferta implica la aceptación de esta jurisdicción.
- No podrán concurrir como oferentes: (i) Los funcionarios y empleados de SOFSE, agentes y funcionarios de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal y las empresas en las que los mismos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social; (ii) Los concursados y/o quebrados, mientras no obtengan su rehabilitación, (iii) Toda persona a la que, dentro del término de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, se le hubiera rescindido un contrato por su culpa con cualquier organismo de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal y (iv) Toda persona que resulte inhabilitada de acuerdo a regímenes especiales. En caso de encontrarse en alguno de los impedimentos mencionados, deberá abstenerse de presentar cotización bajo apercibimiento de tenerla como no presentada.
- Por la sola circunstancia de formular la oferta, se tendrá al oferente por conocedor de las especificaciones y documentación que forma parte de la presente contratación (incluyendo las presentes cláusulas), y de las características y condiciones de lo requerido, por lo que no podrá con posterioridad invocar en su favor los errores en que pudiese haber incurrido al formular la oferta, o duda, o desconocimiento de las cláusulas y disposiciones aplicables. Igualmente, la sola presentación implicará la aceptación de las condiciones establecidas en las especificaciones y documentación que son parte de la contratación.
- En cualquier momento a contar desde la presente invitación la firma del Contrato/Orden de Entrega/Compra, SOFSE podrá dejar, total o parcialmente, sin efecto el procedimiento de contratación sin que ello genere derecho a percibir indemnizaciones, reconocimiento de gastos, compensaciones, daños y perjuicios, lucro cesante, etc., por parte de los Oferentes.
- SOFSE se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones o sedes del oferente, con el fin de verificar la información que el mismo ha consignado en su propuesta/cotización.
- El adjudicatario no podrá ceder ni subcontratar la Orden de Entrega/Compra (Contractual) a persona natural o jurídica, nacional o extranjera alguna, sin previo consentimiento por escrito de SOFSE, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. En todos los casos el adjudicatario es el único responsable por la celebración y cumplimiento de los subcontratos.
- Todos los datos e informaciones a las cuales tuviera acceso el oferente/cotizante, desde cuando se encuentre preparando la cotización y durante la ejecución de la posible Orden de Entrega/Compra, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación, ni por caducidad de la Orden de Entrega/Compra.
- En caso de incumplimiento de cláusulas y/o disposiciones fijadas en la orden de entrega y documentación que forma parte de la contratación (ej. plazo de entrega, etc.) SOFSE dejará constancia de dicho antecedente en su Registro de Proveedores, y adoptará todas las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución del Ministerio del Interior y Transporte N° 211/2015.
- En caso de incumplimiento de lo pactado en la orden de entrega y documentación que forma parte de la contratación, SOFSE podrá tomar todas las medidas legales y administrativas pertinentes dentro del marco jurídico aplicable.

IV. ADJUDICACIÓN

- SOFSE dictará el acto de adjudicación y/o emitirá la correspondiente Orden de Entrega/Compra, sobre la propuesta más conveniente, tomando en cuenta la oferta económica y/o técnica, la capacidad de contratación, antecedentes y toda información tendiente a asegurar las mejores condiciones de lo requerido.
- SOFSE podrá apartarse de ese criterio de adjudicación solo en forma fundada, o bien si razones de conveniencia así lo aconsejan.
- SOFSE tendrá facultad de desestimar las propuestas total o parcialmente, sin que ello pueda dar lugar a reclamo o indemnización alguna por parte de los proponentes.
- SOFSE podrá adjudicar, según la conveniencia de los precios unitarios ofertados, por cantidades parciales, hasta adquirir las cantidades totales necesarias requeridas. En caso de adjudicaciones parciales, el oferente al que se le adjudiquen cantidades inferiores de las que hubiere ofertado, no podrá solicitar modificación de los precios unitarios cotizados, alegando afectación económica por la adjudicación parcial.

V. DESESTIMACIÓN DE OFERTAS

En principio, sin ser taxativo, se desestimarán las ofertas presentadas cuando:

- se comprueben arreglos, acuerdo, pactos o componendas entre los oferentes.
- el oferente haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las ofertas.
- existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.
- se compruebe falsedad o inexactitud relevante en la oferta.
- se presente la oferta extemporáneamente.
- se compruebe que el oferente se halla incurso en alguna(s) de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.